

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839B59C819F142C0047B0121703D5D428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Vista la Memoria suscrita por esta Concejalía de Economía y Hacienda con fecha 25 de octubre de 2021 unida al expediente de modificación del vigente Presupuesto prorrogado para 2021 por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Considerando que en la tramitación se ha atendido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente y que en el mismo se recogen los informes determinados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa en materia presupuestaria, así como por lo establecido en la legislación sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Vistos los informes de Intervención números 802 y 803/2021, ambos de fecha 25 de octubre.

Se eleva al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 21/2021 del vigente presupuesto prorrogado 2021 por dotación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

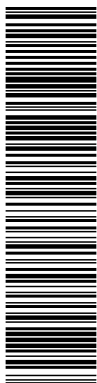
1.- Aprobar los siguientes créditos extraordinarios con destino a subvenciones nominativas:

Aplic. Presup.		Descripción	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
Progr.	Econ.				
3410	48916	Promoción del Deporte. Subvención Club deportivo Gimnasia Rítmica 2020/2021	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48920	Promoción del Deporte. Subvención Club deportivo Básico de Natación Hispaocio 2020/2021	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48921	Promoción del Deporte. Subvención Club Deportivo Elemental Tricam-Villaviciosa 2020/2021	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48922	Promoción del Deporte. Agrupación Deportiva Moskito Bikers 2019/2020	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48925	Promoción del Deporte. Peña Amistad 2020/2021	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48926	Promoción del Deporte. Dux Academia Villaviciosa de Odón 2020/2021	0,00	7.500,00	7.500,00
3410	4892201	Promoción del Deporte. Agrupación Deportiva Moskito Bikers 2019/2020	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	4891001	Promoción del Deporte. Agrupación Deportiva Villaviciosa de Odón (A.D.V.O) 2019/2020	0,00	18.500,00	18.500,00
TOTAL			0,00	44.000,00	44.000,00



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839B550C819F142C0047E0121703DE428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

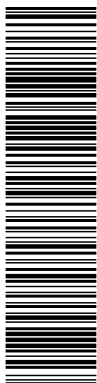
2.- Aprobar los siguientes suplementos de crédito con destino al abono del complemento de productividad

Aplic. Presup.	Descripción	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1300.15000	Administración General de Seguridad. Productividad personal funcionario	12.500,00	5.450,00	17.950,00
1300.13002	Administración General de Seguridad. Otras remuneraciones personal laboral fijo	500,00	1.500,00	2.000,00
1300.16000	Administración General de Seguridad. Seguridad Social	81.950,00	2.300,00	84.250,00
1320.13002	Seguridad y Orden Público. Productividad personal laboral fijo	2.700,00	7.350,00	10.050,00
1320.13102	Seguridad y Orden Público. Productividad personal laboral temporal	1.000,00	1.050,00	2.050,00
1320.16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	71.200,00	2.700,00	73.900,00
1321.15000	Seguridad y Orden Público BESCAM. Productividad personal funcionario	500,00	22.950,00	23.450,00
1321.16000	Seguridad y Orden Público BESCAM. Seguridad Social	391.000,00	8.400,00	399.400,00
1330.15000	Ordenación del tráfico y estacionamiento. Productividad personal funcionario	9.100,00	24.850,00	33.950,00
1330.16000	Ordenación del tráfico y estacionamiento. Seguridad Social	466.900,00	9.000,00	475.900,00
1510.15000	Urbanismo. Productividad personal funcionario	500,00	10.100,00	10.600,00
1510.13002	Urbanismo. Productividad personal laboral fijo	500,00	800,00	1.300,00
1510.16000	Urbanismo. Seguridad Social	88.700,00	1.800,00	90.500,00
1530.15000	Vías Públicas. Productividad personal funcionario	500,00	400,00	900,00
1530.13002	Vías Públicas. Productividad personal laboral fijo	500,00	2.200,00	2.700,00
1530.13102	Vías Públicas. Productividad personal laboral temporal	500,00	1.200,00	1.700,00
1530.16000	Vías Públicas. Seguridad Social	57.800,00	1.300,00	59.100,00
1700.15000	Medio ambiente. Productividad personal funcionario	500,00	1.900,00	2.400,00
1700.16000	Medio ambiente. Seguridad Social	22.900,00	400,00	23.300,00
1710.13002	Parques y Jardines. Productividad personal laboral fijo	500,00	700,00	1.200,00
1710.16000	Parques y Jardines. Seguridad Social	13.900,00	300,00	14.200,00
2310.15000	Asistencia Social Primaria. Productividad personal funcionario	1.000,00	16.000,00	17.000,00
2310.13102	Asistencia Social Primaria. Productividad personal laboral temporal	0,00	1.850,00	1.850,00
2310.16000	Asistencia Social Primaria. Seguridad Social	103.750,00	4.400,00	108.150,00
2318.15000	Mayores. Productividad personal funcionario	500,00	900,00	1.400,00
2318.16000	Mayores. Seguridad Social	8.900,00	300,00	9.200,00
2319.13002	Juventud. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.500,00	2.000,00
2319.16000	Juventud. Seguridad Social	12.300,00	500,00	12.800,00
2410.15000	Fomento del Empleo. Productividad personal funcionario	500,00	1.500,00	2.000,00
2410.13102	Fomento del Empleo. Productividad personal laboral temporal	1.000,00	700,00	1.700,00
2410.16000	Fomento de Empleo. Seguridad Social	92.200,00	500,00	92.700,00
3110.15000	Protección de la salubridad pública. Productividad personal funcionario	500,00	3.500,00	4.000,00
3110.16000	Protección de la salubridad pública. Seguridad Social	25.700,00	500,00	26.200,00



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

OBSERVACIONES:



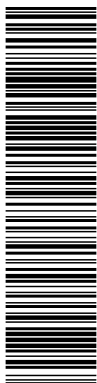
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839B550C819F142C0047B0121703D5D428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

3200.15000	Administración General de Educación. Productividad personal funcionario	9.750,00	400,00	10.150,00
3200.16000	Administración General de Educación. Seguridad Social	21.800,00	900,00	22.700,00
3230.13102	Funcionamiento centros docentes. Productividad personal laboral temporal	500,00	12.100,00	12.600,00
3230.16000	Funcionamiento centros docentes. Seguridad Social	44.700,00	3.900,00	48.600,00
3260.13002	Servicios complementarios educación. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.400,00	1.900,00
3260.16000	Servicios complementarios educación. Seguridad Social	11.400,00	500,00	11.900,00
3300.15000	Administración General de Cultura. Productividad personal funcionario	500,00	1.500,00	2.000,00
3300.16000	Administración General de Cultura. Seguridad Social	10.400,00	400,00	10.800,00
3321.13002	Biblioteca. Productividad personal laboral fijo	500,00	2.300,00	2.800,00
3321.13102	Biblioteca. Productividad personal laboral temporal	500,00	4.500,00	5.000,00
3321.16000	Biblioteca. Seguridad social	45.500,00	2.000,00	47.500,00
3330.15000	Equipamientos culturales. Productividad personal funcionario	6.400,00	1.800,00	8.200,00
3330.16000	Equipamientos culturales. Seguridad Social	12.400,00	500,00	12.900,00
3340.13002	Promoción Cultural. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.100,00	1.600,00
3340.13102	Promoción Cultural. Productividad personal laboral temporal	500,00	3.000,00	3.500,00
3340.16000	Promoción Cultural. Seguridad Social	31.700,00	1.300,00	33.000,00
3400.13002	Administración General de Deportes. Productividad personal laboral fijo	1.000,00	1.100,00	2.100,00
3400.13102	Administración General de Deportes. Productividad personal laboral temporal	500,00	1.600,00	2.100,00
3400.16000	Administración General de Deportes. Seguridad Social	25.500,00	900,00	26.400,00
3410.13002	Promoción y fomento del deporte. Productividad personal laboral fijo	500,00	500,00	1.000,00
3410.16000	Promoción y fomento del deporte. Seguridad Social	9.700,00	200,00	9.900,00
3421.13002	Instalaciones deportivas. Productividad personal laboral fijo	500,00	6.000,00	6.500,00
3421.13102	Instalaciones deportivas. Productividad personal laboral temporal	500,00	7.500,00	8.000,00
3421.16000	Instalaciones deportivas. Seguridad Social	61.045,47	4.300,00	65.345,47
4310.15000	Comercio. Productividad personal funcionario	500,00	400,00	900,00
4320.15000	Información y Promoción turística. Productividad	500,00	1.500,00	2.000,00
4320.16000	Información y promoción turística. Seguridad Social	6.900,00	400,00	7.300,00
4540.13002	Caminos vecinales. Productividad personal laboral fijo	500,00	700,00	1.200,00
4540.13102	Caminos vecinales. Productividad personal laboral temporal	500,00	1.400,00	1.900,00
4540.16000	Caminos vecinales. Seguridad Social	21.050,00	700,00	21.750,00
9120.15000	Órganos de Gobierno. Productividad personal funcionario	1.000,00	1.900,00	2.900,00
9120.13002	Órganos de Gobierno. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.850,00	2.350,00
9120.16000	Órganos de Gobierno. Seguridad Social	134.600,00	1.200,00	135.800,00
9200.15000	Administración General. Productividad personal funcionario	500,00	10.500,00	11.000,00
9200.13002	Administración General. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.500,00	2.000,00
9200.16000	Administración General. Seguridad Social	162.100,00	2.000,00	164.100,00



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosaodeodon.es

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839B59C819F142C0047B0121703D5D428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1 &opc_id=10027

9201.15000	Compras. Productividad personal funcionario	500,00	3.100,00	3.600,00
9201.16000	Compras. Seguridad Social	27.100,00	800,00	27.900,00
9202.15000	Recursos Humanos. Productividad personal funcionario	2.000,00	11.200,00	13.200,00
9202.16000	Recursos Humanos. Seguridad Social	47.200,00	2.400,00	49.600,00
9203.15000	Administración General de Informática. Productividad personal funcionario	500,00	2.000,00	2.500,00
9203.13002	Administración General de Informática. Productividad personal laboral fijo	500,00	1.000,00	1.500,00
9203.16000	Administración General de Informática. Seguridad Social	39.600,00	300,00	39.900,00
9206.13002	Comunicación Social. Productividad personal laboral fijo	500,00	900,00	1.400,00
9206.13102	Comunicación Social. Productividad personal laboral temporal	500,00	400,00	900,00
9206.16000	Comunicación Social. Seguridad Social	27.400,00	300,00	27.700,00
9230.15000	Administración General de Información Básica. Productividad personal funcionario	500,00	3.400,00	3.900,00
9230.13002	Administración General de Información Básica. Productividad personal laboral fijo	500,00	5.200,00	5.700,00
9230.13102	Administración General de Información Básica. Productividad personal laboral temporal	500,00	5.200,00	5.700,00
9230.16000	Administración General de Información Básica. Seguridad Social	70.800,00	4.200,00	75.000,00
9231.15000	Administración General Gestión del Padrón. Productividad personal funcionario	500,00	4.600,00	5.100,00
9231.16000	Administración General Gestión del Padrón. Seguridad Social	13.900,00	1.300,00	15.200,00
9240.15000	Participación Ciudadana. Productividad personal funcionario	0,00	1.500,00	1.500,00
9240.16000	Participación Ciudadana. Seguridad Social	0,00	400,00	400,00
9301.15000	Intervención. Productividad personal funcionario	1.000,00	5.900,00	6.900,00
9301.16000	Intervención. Seguridad Social	55.700,00	1.200,00	56.900,00
9320.15000	Gestión del Sistema Tributario. Productividad personal funcionario	500,00	7.000,00	7.500,00
9320.16000	Gestión del Sistema Tributario. Seguridad Social	59.600,00	1.700,00	61.300,00
9330.15000	Gestión del Patrimonio. Productividad personal funcionario	2.000,00	900,00	2.900,00
9330.13002	Gestión del Patrimonio. Productividad personal laboral fijo	2.000,00	11.800,00	13.800,00
9330.13102	Gestión del Patrimonio. Productividad personal laboral temporal	3.000,00	3.300,00	6.300,00
9330.16000	Gestión del Patrimonio. Seguridad Social	135.300,00	5.500,00	140.800,00
9340.15000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Productividad	2.000,00	10.250,00	12.250,00
9340.16000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Seguridad Social	92.800,00	2.500,00	95.300,00
TOTAL		2.683.345,47	320.800,00	3.004.145,47

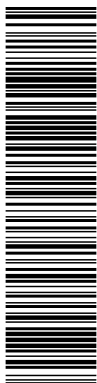
3. La financiación de estos incrementos de crédito se realiza mediante el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, lo que representa la siguiente modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto para 2021:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Previsión Actual (*)	Aumento	Previsión definitiva
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.903.939,35	364.800,00	6.268.739,35



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839B550C819F142C0047B0121703D5D428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_cod=10027&opc_id=10027

4.- Modificar el Anexo II de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto relativo a subvenciones nominativas, incorporando las siguientes:

APLICACIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE
3410.48916	Subvención Club deportivo Gimnasia Rítmica 2020/2021	3.000,00
3410.48920	Subvención Club deportivo Básico de Natación Hispaocion 2020/2021	3.000,00
3410.48921	Subvención Club Deportivo Elemental Tricam-Villaviciosa 2020/2021	3.000,00
3410.48922	Agrupación Deportiva Mosquito Bikers 2019/2020	3.000,00
3410.48925	Peña Amistad 2020/2021	3.000,00
3410.48926	Dux Academia Villaviciosa de Odón 2020/2021	7.500,00
3410.4892201	Agrupación Deportiva Mosquito Bikers 2019/2020	3.000,00
3410.4891001	Agrupación Deportiva Villaviciosa de Odón (A.D.V.O) 2019/2020	18.500,00

El resumen por capítulos sería el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Crédito actual (*)	Modificación	Crédito definitivo
1	Gastos de personal	13.549.188,87	320.800,00	13.869.988,87
4	Transferencias corrientes	624.026,12	44.000,00	668.026,12

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Previsión actual (*)	Modificación	Previsión definitiva
8	Activos financieros	6.162.599,32	364.800,00	6.527.399,32

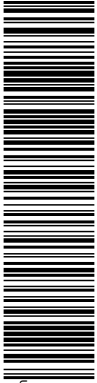
SEGUNDO. Exponer este expediente al público por un plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Propuesta al Pleno. Expediente de modificación de créditos 21/2021. Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5UZWE-H6BGR-B67TK Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/10/2021 14:16	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607892 5UZWE-H6BGR-B67TK D1839BB59C819F142C0047B0121703D5D428C9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

TERCERO. Este acuerdo será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha de la huella digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Firmado digitalmente por José Joaquín Navarro Calero



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

OBSERVACIONES: